

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

ALTERACIÓN REPARACIÓN

SI No

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO RESOLUCION	13.090
FECHA	02.02.2010

ROL 1808 - 20



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 902/2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5399 de fecha 28/08/2008
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de NO HAY AUMENTO DE SUPERFICIE
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino SIMON BOLIVAR N° 7431 CASA - F
Lote N° 20, manzana _____, localidad o loteo IC 1929
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 902/2009
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 902/2009, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

DFL 2/59

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO ANTONIO CONCHA VICENCIO			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
LUIS RICARDO UMPIERREZ RODRIGUEZ 193859			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	N°	FECHA
	3668/1976 208/2007	09/01/1976 23/05/2007

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	0	0	0
EDIFICADA TOTAL	0	0	0
TOTAL			220,00

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	0,51	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,2	0,21
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	150 HAB/HA	una vivienda
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,00 MTS	7,20 mts.	ADOSAMIENTO	OGUC	se mantiene
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3,00 mts a pasaje	3,00 m ts a pasaje
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	9,00 mts y 3,00 mts			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	2	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
	Art. 121	Art.122	Art.123
		Art.124	Art. 55
		Otro	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
		E-3
	C-3	48,125 MOD
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		
(64,236 M2 X \$ 97.336) + (48,125 X \$136.291) =		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,75 %	\$ 96.086
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
		(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 94.086.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA

PSP/PSP/PSP

PATRICIA SAMUR PEÑA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SUBROGANTE
 FIRMA Y TIMBRE

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO 1 PLANO 2	CONTENIDO CORTES TECHUMBRES – CUADROS Y ESQUEMAS DE SUPERFICIES PLANTAS DE ARQUITECTURA 1º Y 2º PISO ELEVACIONES –CORTES- UBICACIÓN EMPLAZAMIENTO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación

E-3 ESTRU.C.MADERA

C-3 ALB.LADRILLO

DEGLOSE DE SUPERFICIE:

Superficie vivienda existente: 82,48 m2 (P. de Edificacion N° 3.668 de fecha 09/01/1976)
 (R. Final N° 215 de fecha 13/12/1983)

1ª Ampliacion :

Se demuelen -34,40 m2 (Permiso de Obra Menor N°208 de fecha 23/05/2007)

1º Piso según POM 208/07 48,125 m2

2º Piso según POM 208/07 64,236 m2

Esta Modificacion 0,00 m2

TOTAL CONTRUIDO 112,36 m2

NOTA :

- **LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO NO MODIFICA SUPERFICIES DEL PERMISO ANTERIOR.**
- **PRINCIPALMENTE MODIFICA LA FORMA DE LA TECHUMBRE Y FACHADAS.**
- **SE ADJUNTA RENUNCIA DEL ARQ. ANTERIOR SR. JOSE MIGUEL VALENZUELA ROSENZUAIG DE FECHA 14/08/2009.**
- **OBSERVACIONES INGRESADAS CON FECHA 06/11/2009**